

Corresponde a F 245 2025-2026

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires declara de manera inmediata la emergencia hídrica en aquellos distritos atravesados por la cuenca del Rio Salado bajo potencial aumento del riesgo. A la par solicitar un exhaustivo relevamiento de la zona afectada, por equipos o áreas especializadas del gobierno provincial, que permitan adoptar medidas de intervención, financiamiento y apoyo económico para los municipios afectados.

FUNDAMENTOS

Lo solicitado en el presente proyecto tiene como objetivo que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a la inmediata declaración de emergencia hídrica de las zonas afectadas en la cuenca del Salado.

Asimismo se requiere un exhaustivo relevamiento realizado por equipos técnicos especializados que evalúen la gravedad de la situación hídrica en cada zona, y que permitan adoptar diferentes soluciones como por ejemplo:

- 1- Medidas de intervención y financiamiento para que contemple obras de infraestructura hídrica, como la reparación y mantenimiento de canales de drenaje, construcción de nuevas obras de contención, y el fortalecimiento de los sistemas de distribución de agua potable. Además, garantizar la financiación necesaria para implementar estas obras en el corto y mediano plazo.
- 2- Apoyo económico y recursos para Asegurar los recursos la implementación de las medidas de emergencia con un enfoque en paliar la crisis hídrica en los cuarteles más afectados. Esta asistencia debe contemplar tanto la ejecución de obras como el apoyo a los productores y habitantes de la región.
- 3- Evaluación periódica de la situación para evaluar el progreso de las obras y la efectividad de las medidas adoptadas, con el fin de ajustar las



Corresponde a F 245 2025-2026

intervenciones de ser necesario.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que consideren la urgencia de esta situación y se apoyen las medidas solicitadas para mitigar la crisis hídrica que afecta a la cuenca del Salado.